



OFICIO ID Nº 29636575/2025.

Posadas, 10 de Julio de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S_____ /_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "Expte. N° 63315/2019 VIÑALES JOSE JAVIER S/ Divorcio", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Viñales José Javier D.N.I. N° 27.796.919 y Leites Da Silva Ramona D.N.I. N° 34.892.515, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 53, Tomo I, Folio 193, del año 2014, celebrado en Apóstoles, Misiones en fecha 13 de agosto de 2014.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "Posadas, 08 de Julio de 2024.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Viñales José Javier D.N.I. N° 27.796.919 y Leites Da Silva Ramona D.N.I. N° 34.892.515, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 53, Tomo I, Folio 193, del año 2014, celebrado en Apóstoles, Misiones en fecha 13 de agosto de 2014 (...) 3) Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio...".

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Name: Grupillo
Date: 2025.07.10 13:34:45 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ²⁹

del mes de Julio de 20 25, ante mí, Jefe del Cto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 2171-1-25 Folio Nº 9636578 de fecha 25/5/25

en Expte N° 63315 | 2019 Wimak, Jose Javer

Servicio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo, Libro nº 08 Folio 42, Año 25

Trámite

VINIANA G. P. CASTILLO
Jefe del Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

193

REPUBLICA ARGENTINA

I	53	2014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Apóstoles Misiones

República Argentina, a 13 de Agosto

de 2014 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

José Javier VINALES

Edad 33 años, profesión docente, estado soltero

nacionalidad Argentina, nacido en Apóstoles Misiones

domiciliado en B° Evita - Apóstoles Misiones Doc. Ident. 27.796.919

Hijo de Eduardo José VINALES

nacionalidad Argentina, profesión docente

y de Lidia Carmen KOWALESKI, profesión docente

nacionalidad Argentina, profesión docente

domiciliados en Apóstoles Misiones

Ramona LEITES DA SILVA

Edad 23 años, profesión estudiante, estado soltera

nacionalidad Argentina, nacido en Santa Cruz Misiones

domiciliada en B° Evita - Apóstoles Misiones Doc. Ident. 34.892.615

Hijo de Laudelino LEITES DA SILVA

nacionalidad Argentina, profesión empleado

y de Eulélia DUTRA

nacionalidad Brasiliana, profesión enfermera

domiciliados en San Javier Misiones

NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
Nº 208.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Yencuca del Rosario VINALES Doc. Ident. 38.528.636 Edad 18 años
Estado soltero Profesión estudiante Domicilio Apóstoles Misiones

Marcos Maximiliano MARTINEZ Ident. 33.353.798 Edad 26 años
Estado soltero Profesión empleado Domicilio Apóstoles Misiones

Leída el Acta la firmanan como los contrayentes y los
figos mencionados.

José Javier VINALES

Ramona

Yencuca del Rosario VINALES



MARIA PIMENTEL
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

- VIENE DEL FOLIO N° 193 ACTA N° 53:

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: DR - FOLIO: 42 - AÑO: 2025.

Corresponde al Expte N° 2411-1-25, Oficio N° 29636575 de Fecha 10-07-2025

Venido del Juzgado de FAMILIA N° 3-1º Circ., Secretaría ÚNICA

Con Asiento en POSADAS..., Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados EXPTE. N° 63.315/2019 - VINALES, JOSE, JAVIER...
S/ DIVORCIO.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: VINALES, JOSE, JAVIER, DNI. N° 27.796.919 y LEITES, DA SILVA, RAMONA, DNI. N° 34.892.515.

Fecha de Fallo: 08 DE JULIO DE 2024.

Fdo: DR. LISABETH KICZKA Juez Fdo: DR. NATALIA A. GRUPILO, Secretario
Posadas, 30 DE JULIO DE 2024.



ELIO MARAC SOSA
Jefe Depto. Inspectaría
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 18 de agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 63315/2019 VIÑALES JOSE
JAVIER S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado .-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 18.08.2025 09:12:45